

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior Informática.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Conservador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Medio Taller Grabados.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Agrícola.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: ATS de Empresa.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Delineantes.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Programador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Cocinero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario/a de Limpieza.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Vigilantes Patrimonio.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Biólogo. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: COU. Denominación del puesto: Responsable de Estudios (Informática). Número de vacantes: Una.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Presidente.

19899 RESOLUCION de 4 de julio de 1990, del Ayuntamiento de Aller (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador Deportivo.

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de junio de 1990, acordó la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Coordinador Deportivo, en régimen laboral y por un año de duración, incluida en la oferta de empleo público de 1989.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los trámites posteriores a la publicación de este anuncio se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Cabañaquinta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cabañaquinta, 4 de julio de 1990.-El Alcalde, Gabriel Pérez Villalta.

19900 RESOLUCION de 4 de julio de 1990, del Ayuntamiento de Olot (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Superior.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1990, aprobó las bases y programa para la provisión de una plaza de Arquitecto Superior, por el sistema de concurso-oposición libre.

Dichas bases, con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 76, del día 26 de junio pasado.

El plazo de admisión de instancias, será de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significando que los siguientes se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olot, 4 de julio de 1990.-El Alcalde, Pere Macías.

19901 RESOLUCION de 5 de julio de 1990, del Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras (Orense), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Orense.

Corporación: O Barco de Valdeorras.

Número de Código Territorial: 32009.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala, Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala, Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Servicio de Aguas..

O Barco de Valdeorras, 5 de julio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

19902 RESOLUCION de 18 de julio de 1990, del Patronato Municipal de Deportes de Murcia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 159, de 12 de julio de 1990, publica íntegramente las convocatorias y sus bases correspondientes para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de su plantilla laboral que a continuación se indican:

Mediante oposición libre: Una plaza de Administrativo y tres de Auxiliar Administrativo.

Mediante concurso-oposición libre: Una plaza de Técnico Deportivo de segundo nivel en Danza (media jornada), una plaza de Técnico Deportivo de segundo nivel en Gimnasia Rítmica (media jornada), una plaza de Técnico Deportivo de segundo nivel en Halterofilia y Musculación y cinco plazas de Técnico Deportivo de segundo nivel Genérico.

Las instancias solicitando tomar parte en las convocatorias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde de Murcia, se presentarán en el Registro del Patronato Municipal de Deportes, calle Mar Menor, sin número (Murcia), o a través del procedimiento previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sólo serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Patronato.

Murcia, 18 de julio de 1990.-El Vicepresidente, Manuel Pato Melgarejo.

19903 RESOLUCION de 20 de julio de 1990 del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 85, de 18 de julio de 1990, se publican íntegramente las bases que han de regir las pruebas convocadas por esta Corporación para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Guardia de la Policía Local, encuadradas dentro de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase: Policía Local. Categoría: Guardia. Grupo D. A cubrir mediante oposición libre.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán acompañar asimismo resguardo justificativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento el importe de los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.200 pesetas. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se hace constar que los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Puertollano, 20 de julio de 1990.-El Alcalde, Ramón Fernández Espinosa.